Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA VARIAS" – ID DE LA LICITACIÓN: 436732.

LIC. NANCI MARISSA ALGARIN
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.

En la **Municipalidad del Distrito de Mbaracayú, sito en la Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano de esta ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los treinta días del mes de Octubre y año dos mil veinte y tres,** siendo puntualmente las **nueve horas,** se reúnen en la sala de reuniones los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la/s oferta/s presentada/s para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario (2992/19), a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos, que resulte la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Mbaracayú y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado por los integrantes mediante **Resolución N° 232/2023 de fecha 15 Marzo de 2.023**, de la siguiente manera :

- **Lic. Eulalia González, Secretaria General**
- **Lic. Cynthia Paola Báez Andino, Directora de Dirección de Recaudaciones; y,**
- **Luis Ricardo Franco Torres, Auxiliar Secretario**

ANTECEDENTES

- Convocante: Municipalidad de Mbaracayú
- Unidad de Contratación: UOC Mbaracayú
- ID de Licitación: 436732
- Tipo de Procedimiento: Contratación Directa 16/2023
- Nombre de la Licitación: "Adquisición de Insumos de Oficina Varias"
- Categoría: 11 – Útiles de Oficina, Productos de papel y cartón e impresos.
- Tipo de Procedimiento: CD - Contratación Directa
- Sistema de Adjudicación: Por Total
- Anticipo: 3%

Una vez verificada la oferta; y de conformidad al Art. 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, a través del presente, elevamos el correspondiente informe y recomendación sobre dicha contratación, que pasamos a detallar a continuación:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobre/s y verificación de ofertas, según Acta de Apertura (por medio electrónico), en la UOC- 1er Piso, Municipalidad de Mbaracayú, sito en la Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano, del Distrito de Mbaracayú, según siguiente cuadro:

1.1 APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL SICP
Datos de lo/s oferente/s presentado/s y Valor de la Oferta:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	"Grupo Comercial Empresarial", con RUC N° 2888010-2, del Señor Roberto Rodríguez Arias, con Cedula de Identidad N° 2.888.010	corporativogce@gmail.com	2.727.700
2			

Scanned with CamScanner

Comité de Evaluación de Ofertas

1.2 OFERTAS NO ABIERTAS

Conforme a lo establecido en el art. 57 de Decreto 2992/19, se deja constancia que ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se ha presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.----------

1.3 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA

Este Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia que no se ha realizado observaciones en el momento del acto de apertura de ofertas.----------

Acto seguido, como se puede observar, se contó con la participación de 1 (un) oferente. ----------

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34.

Procedimiento, que señala como sigue: ----------

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ----------

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Asimismo, atendiendo a lo establecido en el **Art. N° 30 de la Resolución DNCP N°: 5695/19 - Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes Indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03 .....** (sic). En consecuencia, este Comité de Evaluación estima conveniente disponer la evaluación de la oferta presentada teniendo en cuenta que bajo autorización de la máxima autoridad se realizó la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la contratación para la provisión de insumos de oficina es de vital importancia para la convocante, debido a los constantes trabajos administrativos que se realizan en diferentes áreas de la Municipalidad de Mbaracayú y en los sectores donde se relacionan directamente con los contribuyentes ej: (Caja, Área de Obras, Catastro, Tesorería, etc, para las operaciones), con la presente contratación se busca contar con los insumos necesarios a ser utilizados dentro de la Institución Municipal, evitar quiebre de stock en lo que se refiere a insumos de oficina y así poder satisfacer las necesidades para la correcta funcionabilidad de las distintas áreas administrativas de la Municipalidad. Los bienes solicitados son necesarios para los servicios administrativos de los Departamentos citados y otros, esto principalmente porque al término de cada ejercicio fiscal se cuenta con poco stock de bienes; y a inicios de año aumenta el uso de útiles de oficina, habido cuenta que existe mayor cantidad de trabajo administrativo, por lo que son utilizados más insumos de oficina para el cometido de los funcionarios y para así cumplir con los requerimientos operativos de la institución. ----------

Debido a la naturaleza del llamado, el Intendente quien es la máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad mínima de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. c última parte, bajo responsabilidad.-------

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a dichos requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/2003 y el Decreto 2992/2019; conforme se detalla a continuación:----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Grupo Comercial Empresarial Cumple/ No cumple
Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completados y firmados por el oferente*	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida *	Cumple

Scanned with CamScanner

Comité de Evaluación de Ofertas

Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple s/ SIPE N° 1768641
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple s/ SIPE N° 1768641
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A

Una vez verificada las documentaciones y analizadas las pertinencias de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, estos evaluadores han constatado que la empresa concursante ha dado cumplimiento cabal a dichas exigencias. ----------

2.1 **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

CALIFICACION LEGAL

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.----------

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. ----------

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:----------

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.----------

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Oferente	RESULTADO Cumple / No cumple
Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Señor Roberto Rodríguez Arias, con Cedula de Identidad N° 2.888.010	Satisfactorio - Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	Señor Roberto Rodríguez Arias, con Cedula de Identidad N° 2.888.010	No se registran datos Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Señor Roberto Rodríguez Arias, con Cedula de Identidad N° 2.888.010	No se registran datos Cumple

Scanned with CamScanner

Comité de Evaluación de Ofertas

2.1.2 Visualización en la Base de Datos del SINARH del oferente .

Oferente : "Grupo Comercial Empresarial", con RUC N° 2888010-2. --			
oferente	**Cédula de Identidad N°**	**Observación**	**Resultado**
Señor Roberto Rodríguez Arias	2.888.010	No se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple

Conforme el cuadro ut supra, se observa que el Señor Roberto Rodríguez Arias, no figura en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos, es decir, NO SE REGISTRA DATOS.---------

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro 4028683

4028683

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 2888010, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

2.1.3 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

Oferente: "Grupo Comercial Empresarial", con RUC N° 2888010-2.

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor : ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS

Tipo de Sanción: [Seleccione una opcion]

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

☐ Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Busqueda

Resultados de La Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de busqueda, puede seguir estas sugerencias:

- Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre
- Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una busqueda con menos criterios
- Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envie una solicitud via Mesa de ayuda o a traves de los medios habilitados para el efecto

Scanned with CamScanner

Comité de Evaluación de Ofertas

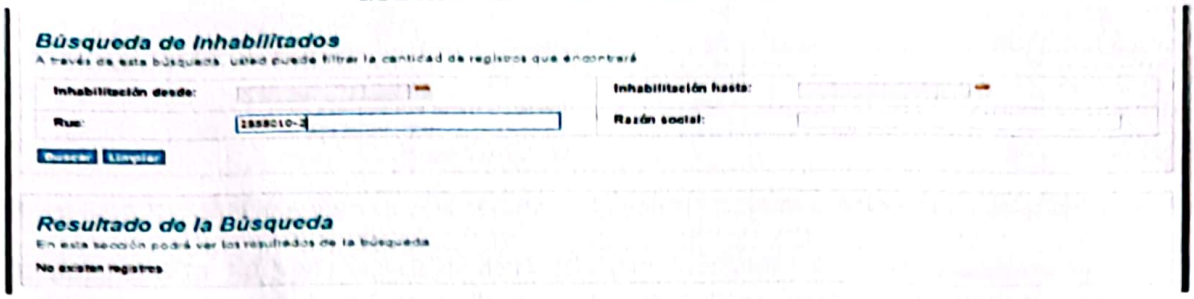

En estas condiciones, se constata que el oferente **"Grupo Comercial Empresarial", con RUC N° 2888010-2,** no se encuentra inhabilitado por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, incisos a) y b), como así también en los incisos m) y n) conforme lo establecido en la Ley N° 6716/21 por la cual se modifica y amplia el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. ----------

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inc d) del art. 67 de Decreto N° 2992/2019, se verifica la oferta económica del oferente **"Grupo Comercial Empresarial", con RUC N° 2888010-2,** según planilla: .----------

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 50.000.000 Máximo: 100.000.000

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Resultado
1	12171703-001	Tinta 544: para impresora modelo l3250 color black 544	Unidad	Evento	1	Epson	China	110.000	110.000	Sin error aritmético
2	12171703-003	Tinta 544: para impresora modelo l3250 color magenta 544	Unidad	Evento	1	Epson	China	110.000	110.000	Sin error aritmético
3	12171703-003	Tinta 544: para impresora modelo l3250 color cyan 544	Unidad	Evento	1	Epson	China	110.000	110.000	Sin error aritmético
4	12171703-003	Tinta 544: para impresora modelo l3250 color yellow 544	Unidad	Evento	1	Epson	China	110.000	110.000	Sin error aritmético
5	12171703-001	Tinta 664: para impresora modelo l380 color black 664	Unidad	Evento	1	Epson	China	120.000	120.000	Sin error aritmético
6	12171703-003	Tinta 664: para impresora modelo l380 color magenta 664	Unidad	Evento	1	Epson	China	120.000	120.000	Sin error aritmético
7	12171703-003	Tinta 664: para impresora modelo l380 color cyan 664	Unidad	Evento	1	Epson	China	120.000	120.000	Sin error aritmético
8	12171703-003	Tinta 664: para impresora modelo l380 color yellow 664	Unidad	Evento	1	Epson	China	120.000	120.000	Sin error aritmético
9	12171703-001	Tinta 122: para impresora hp deskjet 2050 negro 122 original	Unidad	Evento	1	HP	China	200.000	200.000	Sin error aritmético
10	12171703-003	Tinta 122: para impresora hp deskjet 2050 color 122 original	Unidad	Evento	1	HP	China	200.000	200.000	Sin error aritmético
11	44103112-001	Cinta para registro: cinta para impresora high trust color ymcko 300 prints roll.	Unidad	Evento	1	Evolis	Francia	850.000	850.000	Sin error aritnético

Scanned with CamScanner

Comité de Evaluación de Ofertas

12	44103103 -001	Toner: para impresora hp modelo laserjet p1102w 85 a	Unidad	Evento	1	HP	China	550.000	550.000	Sin error aritmético
13	55121802 -004	Tarjeta pvc: plástico para habilitación de rodados	Unidad	Evento	1	GCE	Nacional	7.700	7.700	Sin error aritmético
TOTAL GUARANIES									2.727.700	Sin error aritmético

Total Gs. 2.727.700 (Guaraníes Dos millones setecientos veinte y siete mil setecientos), IVA Incluido. ———

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA: Verificado y controlado minuciosamente los valores unitarios y totales propuestos en la oferta física del oferente **"Grupo Comercial Empresarial", con RUC N° 2888010-2, del Señor Roberto Rodríguez Arias, estos evaluadores dejan constancia que citada firma presenta su oferta física sin errores aritméticos, motivo por el cual no fue necesaria la realización de corrección aritmética.**———

Scanned with CamScanner

Comité de Evaluación de Ofertas

3.1 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

N.°	Descripción	U.M	Presentación	Cant.	Empresa N° 01: Grupo Comercial Empresarial				Empresa N° 02: XXX				Empresa N° 03: XXX			
					Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	Tinta 544: para impresora modelo l3250 color black 544	Unidad	Evento	1	Epson	China	110.000	110.000								
2	Tinta 544: para impresora modelo l3250 color magenta 544	Unidad	Evento	1	Epson	China	110.000	110.000								
3	Tinta 544: para impresora modelo l3250 color cyan 544	Unidad	Evento	1	Epson	China	110.000	110.000								
4	Tinta 544: para impresora modelo l3250 color yellow 544	Unidad	Evento	1	Epson	China	110.000	110.000								
5	Tinta 664: para impresora modelo l380 color black 664	Unidad	Evento	1	Epson	China	120.000	120.000								
6	Tinta 664: para impresora modelo l380 color magenta 664	Unidad	Evento	1	Epson	China	120.000	120.000								
7	Tinta 664: para impresora modelo l380 color cyan 664	Unidad	Evento	1	Epson	China	120.000	120.000								
8	Tinta 664: para impresora modelo l380 color yellow 664	Unidad	Evento	1	Epson	China	120.000	120.000								
9	Tinta 122: para impresora hp deskjet 2050 negro 122 original	Unidad	Evento	1	HP	China	200.000	200.000								
10	Tinta 122: para impresora hp deskjet 2050 color 122 original	Unidad	Evento	1	HP	China	200.000	200.000								
11	Cinta para registro: cinta para impresora high trust color ymcko 300 prints roll.	Unidad	Evento	1	Evolis	Francia	850.000	850.000								
12	Toner: para impresora hp modelo laserjet p1102w 85 a	Unidad	Evento	1	HP	China	550.000	550.000								
13	Tarjeta pvc: plástico para habilitación de rodados	Unidad	Evento	1	GCE	Nacional	7.700	7.700								
TOTAL GUARANIES								2.727.700								

Scanned with CamScanner

Comité de Evaluación de Ofertas

OFERTA ECONÓMICA (POR CONTRATO ABIERTO) DE LA EMPRESA: "Grupo Comercial Empresarial", con RUC N° 2888010-2

- **PRECIO UNITARIO: TOTAL GS. 2.727.700 (GUARANIES DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SETECIENTOS) IVA INCLUIDO.**
- **MONTO MINIMO: TOTAL GS. 50.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES) IVA INCLUIDO. ----------**
- **MONTO MÁXIMO: TOTAL GS. 100.000.000 (GUARANÍES CIEN MILLONES) IVA INCLUIDO. -**

3.2 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación…". En tal sentido estos evaluadores proceden a la verificación de la planilla siguiente:----------

N.°	DESCRIPCIÓN	U.M	Presentación	Cant.	Precio Unitario Estimado por la Convocante	Empresa: Grupo Comercial Empresarial	Porcentaje de diferencia (%)	Resultado
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)		
1	Tinta 544: para impresora modelo l3250 color black 544	Unidad	Evento	1	109.941	110.000	0,05	En rango
2	Tinta 544: para impresora modelo l3250 color magenta 544	Unidad	Evento	1	109.941	110.000	0,05	En rango
3	Tinta 544: para impresora modelo l3250 color cyan 544	Unidad	Evento	1	109.941	110.000	0,05	En rango
4	Tinta 544: para impresora modelo l3250 color yellow 544	Unidad	Evento	1	109.941	110.000	0,05	En rango
5	Tinta 664: para impresora modelo l380 color black 664	Unidad	Evento	1	120.393	120.000	-0,33	En rango
6	Tinta 664: para impresora modelo l380 color magenta 664	Unidad	Evento	1	120.393	120.000	-0,3	En rango
7	Tinta 664: para impresora modelo l380 color cyan 664	Unidad	Evento	1	120.393	120.000	-0,33	En rango
8	Tinta 664: para impresora modelo l380 color yellow 664	Unidad	Evento	1	120.393	120.000	-0,33	En rango
9	Tinta 122: para impresora hp deskjet 2050 negro 122 original	Unidad	Evento	1	199.833	200.000	0,08	En rango
10	Tinta 122: para impresora hp deskjet 2050 color 122 original	Unidad	Evento	1	204.167	200.000	-2,04	En rango
11	Cinta para registro: cinta para impresora high trust color ymcko 300 prints roll.	Unidad	Evento	1	756.967	850.000	12,29	En rango
12	Toner: para impresora hp modelo laserjet p1102w 85 a	Unidad	Evento	1	513.333	550.000	7,14	En rango
13	Tarjeta pvc: plástico para habilitación de rodados	Unidad	Evento	1	9.733	7.700	-20,89	En rango

Scanned with CamScanner

Comité de Evaluación de Ofertas

- Luego de análisis, este Comité de Evaluación constata que la oferta de la Empresa **"Grupo Comercial Empresarial", con RUC N° 2888010-2, del Señor Roberto Rodríguez Arias,** se encuentra dentro de los márgenes estipulados en la Resolución DNCP N° 1.890/2020, no supera al veinte y cinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación. ----------

En tales condiciones, encontrándose dentro del rango de los precios referenciales, **no requiere solicitar al oferente "Grupo Comercial Empresarial", la explicación detallada de la composición de precios, conforme a los parámetros descritos en el PBC.**----------

3.3 CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Respecto a la aplicación del **"Margen de Preferencia"**, se colige que la misma es inaplicable atendiendo que la oferta de la empresa **"Grupo Comercial Empresarial", con RUC N° 2888010-2, del Señor Roberto Rodríguez Arias,** ha sido el único oferente evaluado. En consecuencia, la posición no varía. ----------

Ítem	Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)	Precio Ofertado	Margen de Preferencia del 40 % (cuarenta por ciento) a favor de productos y servicios de origen nacional	Precio Final con aplicación del Margen de Preferencia

3.4 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.----------

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.----------

Respecto al margen de preferencia local, la firma **"Grupo Comercial Empresarial", con RUC N° 2888010-2, del Señor Roberto Rodríguez Arias,** se encuentra domiciliada en la Avenida 25 de agosto c/ concordia, barrio Santa Ana, Ciudad del Este, es decir, en el departamento de la convocante (Departamento de Alto Paraná). No obstante, igualmente dicho Margen de Preferencia local es inaplicable a razón de que la oferta del citado oferente presenta el precio más bajo y fue el único evaluado por este Comité, por lo que la posición no varía.----------

- **No se aplica el margen de preferencia por no darse el caso.**----------

ítem	Oferente	Monto Total Ofertado	10% (diez por ciento) adicional aplicación de margen de preferencial local	Monto Final

HABIÉNDOSE ANALIZADO LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LAS FIRMA CITADAS, ESTE COMITÉ PROCEDE A ORDENAR LA OFERTAS PRESENTADAS DE MENOR A MAYOR, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DE POSICIONAMIENTO:: ----------

Scanned with CamScanner

Comité de Evaluación de Ofertas

N° de Orden	Oferente:	Total Guaraníes (IVA Incluido si corresponde)
1	"Grupo Comercial Empresarial", con RUC N° 2888010-2, del Señor Roberto Rodríguez Arias	Total Gs. 2.727.700 (Guaraníes dos millones setecientos veinte y siete mil setecientos) IVA INCLUIDO. - Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 50.000.000 Máximo: 100.000.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la empresa: **"Grupo Comercial Empresarial", con RUC N° 2888010-2, del Señor Roberto Rodríguez Arias,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 63 del Decreto 2992/2019 se seleccionará provisoriamente su oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, **se procederá a rechazar dicha oferta**. ----------

4. VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.-

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente: **"Grupo Comercial Empresarial"**, ubicada como la empresa más baja en precio. ----------

4.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

	DOCUMENTOS FORMALES	Grupo Comercial Empresarial
		Cumple/No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Conforme a la Ley N° 6919/22 los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de dicha Constancia). N/A
4	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple s/ SIPE N° 1768641

4.2 <u>CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA</u>: "Grupo Comercial Empresarial", con RUC N° 2888010-2, del Señor Roberto Rodríguez Arias. ----------

A) Para contribuyente de IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2020, 2021, 2022)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2020, 2021, 2022)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los 3 años (2020, 2021, 2022), no deberá ser negativo

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	Grupo Comercial Empresarial
	Cumple/No Cumple
1- Balance General y Estado de Resultados de los 03 (tres) años (2020, 2021, 2022) para contribuyente de IRACIS/IRE	Cumple

Scanned with CamScanner

Comité de Evaluación de Ofertas

4.2.1 RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE:
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020-2021-2022).

Concepto	Formula	2020	2021	2022	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	460.900.464	741.362.132	923.720.409	2.125.983.005	708.661.002	43,8	CUMPLE
	Pasivo Corriente	10.447.329	18.066.378	20.062.475	48.576.182	16.192.061		

4.2.2 ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020-2021-2022).

Concepto	Formula	2020	2021	2022	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
Endeudamiento	Pasivo Total	10.447.329	18.066.378	20.062.475	48.576.182	16.192.061	0,01	CUMPLE
	Activo Total	823.064.263	1.245.875.315	1.428.233.592	3.497.173.170	1.165.724.390		

4.2.3 RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2020-2021-2022), no deberá ser negativo

Concepto	Formula	2020	2021	2022	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
Rentabilidad	Utilidad Neta	94.025.960	162.597.402	180.362.180	436.985.542	145.661.847	0,15	CUMPLE
	Capital	695.010.027	1.041.630.588	1.204.227.990	2.940.868.605	980.289.535		

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que el oferente citado ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente.----------

4.3- EXPERIENCIA EMPRESA: "Grupo Comercial Empresarial", con RUC N° 2888010-2, del Señor Roberto Rodríguez Arias. ----------

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en ventas de útiles de oficina con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 años (2020 , 2021, 2022). El porcentaje requerido será el resultado de la sumatoria total de los contratos ejecutados y/o facturas emitidas por el oferente y presentadas en el presente llamado. Los oferentes podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro de los últimos cinco años (2020 , 2021, 2022)-. ----------
El porcentaje requerido del 50% deberá ser el equivalente al monto máximo de la oferta por tratarse de contrato abierto.----------

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	Grupo Comercial Empresarial
	Cumple/No Cumple
1- Copia de Contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

4.3.1 EVALUACION EXPERIENCIA REQUERIDA –

Scanned with CamScanner

Comité de Evaluación de Ofertas

Oferente:	Monto Total del ofertado	Monto Mínimo	Monto Máximo	Monto total de copia/s de Contrato/s y/o facturaciones de los últimos 3 años (2020 , 2021, 2022) que avalen la experiencia requerida.	Equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado	Resultado
"Grupo Comercial Empresarial", con RUC N° 2888010-2, del Señor Roberto Rodríguez Arias	2.727.700	50.000.000	100.000.000	241.753.786	50.000.000	Satisfactorio CUMPLE (242%)

Conforme al análisis realizado según los cuadros precedentes, se constata que la empresa evaluada ha cumplido con relación a la experiencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

4.4- CAPACIDAD TÉCNICA EMPRESA: "Grupo Comercial Empresarial", con RUC N° 2888010-2, del Señor Roberto Rodríguez Arias. ----------

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:.----------

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	Grupo Comercial Empresarial
	Cumple/No Cumple
Patente Comercial año 2023 vigente.	Cumple

4.5 SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DEL OFERENTE:

Este comité deja constancia que no ha solicitado documentación habiendo cumplido con todo lo requerido; e igualmente no ha sido necesario solicitar aclaración de la oferta.----------

4.6 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.. ----------

DOCUMENTOS REQUERIDOS	"Grupo Comercial Empresarial"
	Cumple/No Cumple
Presentación de muestras (de todos los ítems ofertados)	Cumple

4.7-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.----------

N.°	DESCRIPCIÓN	EETT	Grupo Comercial Empresarial		
			U.M	Presentación	Cumple/ No Cumple
1	Tinta 544: para impresora modelo l3250 color black 544	Botella de tinta N° TINTA 544 , original a base de pigmentos, presentación en 65 ml como mínimo o superior para impresora EPSON L3250 ,color NEGRO	Unidad	Evento	Cumple
2	Tinta 544: para impresora modelo l3250 color magenta 544	Botella de tinta N° TINTA 544 , original a base de pigmentos, presentación en 65 ml como mínimo o superior para impresora EPSON L3250, color MANGENTA	Unidad	Evento	Cumple
3	Tinta 544: para impresora modelo l3250 color cyan 544	Botella de tinta N° TINTA 544 , original a base de pigmentos, presentación en 65 ml como mínimo o superior para impresora EPSON L3250, color CYAN	Unidad	Evento	Cumple
4	Tinta 544: para impresora modelo l3250 color yellow 544	Botella de tinta N° TINTA 544 , original a base de pigmentos, presentación en 65 ml como mínimo o superior para impresora EPSON L3250, color AMARILLO	Unidad	Evento	Cumple

Scanned with CamScanner

5	Tinta 664: para impresora modelo l380 color black 664	Botella de tinta N° TINTA 544 , original a base de pigmentos, presentación en 65 ml como mínimo o superior para impresora EPSON L380, color NEGRO	Unidad	Evento	Cumple
6	Tinta 664: para impresora modelo l380 color magenta 664	Botella de tinta N° TINTA 544 , original a base de pigmentos, presentación en 65 ml como mínimo o superior para impresora EPSON L380, color MANGENTA	Unidad	Evento	Cumple
7	Tinta 664: para impresora modelo l380 color cyan 664	Botella de tinta N° TINTA 544 , original a base de pigmentos, presentación en 65 ml como mínimo o superior para impresora EPSON L380, color CYAN	Unidad	Evento	Cumple
8	Tinta 664: para impresora modelo l380 color yellow 664	Botella de tinta N° TINTA 544 , original a base de pigmentos, presentación en 65 ml como mínimo o superior para impresora EPSON L380, color AMARILLO	Unidad	Evento	Cumple
9	Tinta 122: para impresora hp deskjet 2050 negro 122 original	Cartucho de impresión para inyección de tinta N° 122 Negro, original, para impresora de la marca HP, basada en pigmentos, en caja de a uno, no debe ser refaccionada, remanufacturada ni reacondicionada.	Unidad	Evento	Cumple
10	Tinta 122: para impresora hp deskjet 2050 color 122 original	Cartucho de impresión para inyección de tinta N° 122 color, original, para impresora de la marca HP, basada en pigmentos, en caja de a uno, no debe ser refaccionada, remanufacturada ni reacondicionada.	Unidad	Evento	Cumple
11	Cinta para registro: cinta para impresora high trust color ymcko 300 prints roll.	Cinta para impresora Evolis High Trust Color YMCKO 300 prints roll. Presentación unidad	Unidad	Evento	Cumple
12	Toner: para impresora hp modelo laserjet p1102w 85 a	Para impresora Hp modelo láser Jet P1102W 85A de la misma marca del equipo	Unidad	Evento	Cumple
13	Tarjeta pvc: plástico para habilitación de rodados	Debe cumplir el estándar internacional de tarjetas de identificación, PVC compuesto en medidas CR-80 espesor de 3mm, 8.5cm x 5.5cm.Material pvc laminado en cuatro capas de alto brillo impresión ambos lados.	Unidad	Evento	Cumple

4.8 CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.----------

5-MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente para la provisión del bien requerido; y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal.----------

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En este estado, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, habiendo cumplido con las condiciones estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo, por lo que cumple con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el art. 65° Decreto Reglamentario N° 2992/2019. ----------

6-RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el art. 26 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, el artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás concordantes; y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato y por ser su oferta económicamente ventajosa para la Municipalidad de Mbaracayú. Este Comité, en virtud al **art. 209 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal,** y el **art. 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, RECOMIENDA la ADJUDICACION de la LICITACIÓN por CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA VARIAS" – ID 436732, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL,** con la excepción prevista en el **art. 34 de la Ley 2051/03** que establece: **"*Para..///..///...***

Scanned with CamScanner

Comité de Evaluación de Ofertas

..///..///...llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", a favor de la **Empresa: "Grupo Comercial Empresarial", con RUC N° 2888010-2, del Señor Roberto Rodríguez Arias,** por contrato abierto, por el precio unitario total de **Gs. 2.727.700 (Guaraníes dos millones setecientos veinte y siete mil setecientos) IVA INCLUIDO,** cuyo monto mínimo asciende al valor de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones)** y el monto máximo la suma de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones), ambos IVA incluido,** de conformidad a la determinación de las cantidad y monto detallado en la Planilla de Precio que fue ofertado por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO INFORME.-

LUIS RICARDO FRANCO
Comité de Evaluación

LIC. CYNTHIA PAOLA BÁEZ
Comité de Evaluación

LIC. EULALIA GONZÁLEZ
Comité de Evaluación

Scanned with CamScanner